



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

25 AGO 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

AGO 2015

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador Suplente en la Provincia que se indica.

DECRETO N° 221

SANTIAGO, 20 de Febrero de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 3^o, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3^o, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4^o de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por el GOBERNADOR (S) de la PROVINCIA de CHACABUCO en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que la Gobernadora Provincial debe subrogar al Intendente Regional;

DECRETO:

1. DESIGNA, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR Suplente, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de CHACABUCO, don EDGARDO ANDRES PEREZ VARGAS, (Rut: 14.120.109-3), actual Jefe de Administración Y Finanzas, Contrata, Grado 9^o EUR., en la Gobernación Provincial de Chacabuco, desde el 14 al 22 de Febrero de 2015.

2. Los antecedentes personales de Edgardo Perez Vargas se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

TÓMENSE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

24 AGO 2015

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

LCB/MMH/RC/PCM/NMP/dyc 318818

- DISTRIBUCIÓN
- Sr. Gobernador Provincial
 - Depto. RR.HH.
 - Oficina de Partes
 - División de Gobierno Interior

73641688